



PRÁCTICAS EN EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ CONVOCATORIA 2026-27

Vista la correspondiente propuesta formulada por la Comisión de Prácticas Erasmus+ con fecha 28/07/2026, y de acuerdo con las bases de la convocatoria de 27 de mayo de 2026, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Salamanca

RESUELVE

Aprobar las **LISTAS DEFINITIVAS** de solicitudes de Becas de Prácticas Erasmus+ en Empresas para el curso 2026-27 que se relacionan a continuación con las siguientes condiciones:

Solicitudes ACEPTADAS:

NOMBRE	NIF / NIE	DURACIÓN DE LA MOVILIDAD	PERIODO FINANCIADO (estancia + días de viaje)
COCHO IZQUIERDO, Isabel	***8781**	2 meses 17 días	2 meses 19 días (79 días)
TORNOS ESTUPIÑÁ, Lorién	***1570**	8 meses 4 días	8 meses 6 días (246 días)

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

PDF Resolución 05/06/24 (B.O.C.y.L. 13/06/24)

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

Raúl Sánchez Prieto

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ PRIETO RAÚL	31-07-2026 10:34:46